
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
304	/23

Montevideo, 13 de junio de 2023.

VISTO: la necesidad de elaborar determinados productos relativos a informes de verificación del cumplimiento de dos de las metas previstas en los indicadores para desembolso del préstamo BID para el proyecto Uruguay Global;

RESULTANDO: I) que el Lic. Sebastián Ithurralde Zamudio posee el conocimiento necesario para las referidas tareas, debido a su experiencia en dicha área;

CONSIDERANDO: I) que la mencionada contratación se ampara en lo establecido en el artículo 38 del TOCAF;

II) que conforme a lo mencionado en dicho artículo la Universidad Tecnológica no se encuentra en condiciones de ejecutar el objeto del contrato con sus funcionarios y que tales circunstancias no son factibles de ser modificadas, en un plazo aceptable para atender las necesidades que motivan la celebración del contrato;

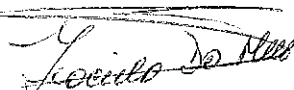
III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Contratar al Lic. Sebastián Ithurralde Zamudio en la modalidad de arrendamiento de obra, por un monto total de \$141.095 (pesos uruguayos ciento cuarenta y un mil noventa y cinco) IVA incluido.

2°. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica